

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 698, de fecha 19 de Marzo del 2019, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 9938

Dentro del marco del Programa de Caletas Pesqueras Rurales el cual es financiado con recursos sectoriales (70%) y regionales (30%), ejecutado por la Dirección de Obras Portuarias del MOP, se acuerda:

- 1.- Solicitar a la Dirección de Obras Portuarias detalle del avance del programa, que considere cada etapa (estudio, diseño y ejecución), inversión por cada etapa, fuente financiamiento, fecha de inicio y termino en cada etapa.
- 2.- Realizar una bicomisión con internacional y jurídico, para abordar la “Ley de caletas”, que pretende solucionar problemas de acceso y tenencia de la tierra, para lo cual se debe invitar a la directora de Obras Portuarias, al SEREMI de Bienes Nacionales y SEREMI de Economía.
- 3.- Solicitar a la Dirección de Obras Portuarias una propuesta de visitas a terreno para el mes de abril con el objetivo de observar in situ el avance de las obras de distintas caletas en las 3 provincias.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Marco Sulantay Olivares, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. Justifica su inasistencia por razones de salud la Consejera Regional Sra. Angela Rojas Escudero.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL